



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-17862015-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico EX-2025-17862015-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación de Lauro Manuel Marcelo GRANDE en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Control de la Gestión, a partir del 1° de junio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia se dictó el Decreto N° 3/24, mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno, aprobada por Decreto N° 207/22.

Que el Subsecretario de Coordinación y Control de la Gestión impulsa la designación de Lauro Manuel Marcelo GRANDE, a partir del 1° de junio de 2025, en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Control de la Gestión, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que el cargo se encuentra vacante.

Que, para dar curso a la solicitud, se adjunta la documentación del agente mencionado.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°

1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación y Control de la Gestión, a partir del 1° de junio de 2025, a Lauro Manuel Marcelo GRANDE (DNI N° 26.157.364, Clase 1977), en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.